1983/2023 - "40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN CNPT N° 0124/2023

Aprobación rendición de cuentas y ejecución presupuestaria agosto y septiembre

VISTO

Lo dispuesto en los artículos 8 inc. t) y 29 inc. c) de la Ley 26.827; y artículos 10 incs. b) y g) y 12 incs. c) y f) del Reglamento Interno de Funcionamiento aprobado mediante Res. CNPT 11/2022, punto 9 del orden del día de la reunión plenaria del día de la fecha y,

CONSIDERANDO

Que, es función de este organismo "Elaborar y elevar anualmente su proyecto de presupuesto al Congreso de la Nación" (art. 8 inc. t) Ley 26.827).

Que, asimismo es función del Secretario Ejecutivo del CNPT "Organizar el registro y administración de todos los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura" (art. 29 in. C de la Ley 26.827).

Que, por su parte, el Reglamento Interno de Funcionamiento del CNPT, aprobado mediante Res. CNPT 11/2022 indica que el Comité debe diseñar y aprobar su presupuesto anual, como asimismo aprobar la adquisición y cesión de bienes y demás contrataciones para el funcionamiento del organismo (art. 10 incs. b) y g) del Reglamento); y que el Secretario Ejecutivo debe asistir al Comité en la elaboración del proyecto de presupuesto y el plan de trabajo anual, como asimismo rendir cuentas de la labor desarrollada por la Secretaría Ejecutiva (art. 12 incs. c) y f) del Reglamento).

Que, atento a lo expuesto y a los fines de conocer el estado de las cuentas y ejecución presupuestaria, como asimismo planificar el trabajo y gastos del ejercicio fiscal 2023, el Secretario Ejecutivo ha elevado a consideración de este plenario en sesión

Paraná 341, Primer piso - CABA. CP C1017AAG - República Argentina Tel. fijo: 3988 1680 / Tel. celular (+54 011) 3780-9470

www.cnpt.gob.ar

b

9

Man

1983/2023 - "40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA



ordinaria del día de la fecha, las rendiciones de la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, cuadro de ejecución presupuestaria, ejecución presupuestaria en el sistema de información y conciliación de partidas e-SIDIF, e información de inversión en plazos fijos; todas ellas correspondientes al mes de agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2023.

Por ello, y en virtud de las facultades emergentes de la Ley 26.827,

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar la rendición de cuentas correspondientes al mes de agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2023.

Artículo 2: Regístrese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

Josefina Ignacio Comisionada C.N.P.T.

Alex Ziegler Comisionado C.N.P.T.

Gustavo Palmieri Comisionado C.N.P.T.

Alejandfa Mumbach

Comisionada C.N.P.T.

Andrea Triolb

Comisionada C.N.P.T.

Radio Alconada Alfonsín Comisionada C.N.P.T.

> Diana Conti Comisionada C.N.P.T.

Jyan Manyuel Invazábal

Presidente CNPT

Paraná 341, Primer piso - CABA. CP C1017AAG - República Argentina Tel. fijo: 3988 1680 / Tel. celular (+54 011) 3780-9470 www.cnpt.gob.ar